

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao

23 ENE 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Organización y Asesoría

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 004-2013

Callao, 23 de enero de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 14-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 020-2013-MCP-NSM-ALC el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, solicita a la Municipalidad Provincial del Callao efectuar las transferencias económicas para la prestación de los servicios públicos delegados; señala que las funciones y los servicios públicos delegados se refieren a normar y controlar actividades relacionadas con el saneamiento ambiental, normar y controlar el aseo, higiene y salubridad en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas y otros lugares públicos, instalar y mantener servicios higiénicos y baños públicos, ejecutar el servicio de limpieza pública, ubicar las áreas para la acumulación de basura y/o aprovechamiento industrial de desperdicios, autorización, supervisión y control de paraderos iniciales, finales y de rutas de los vehículos mayores y menores del servicio público de transporte de pasajeros, entre otros;

Que, mediante Memorando N° 106-2013-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización refiere que la Municipalidad Provincial del Callao no ha programado en el Presupuesto Municipal 2013 transferencias financieras a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú para la prestación de servicios públicos delegados; sin embargo, haciendo un esfuerzo institucional y evaluando la cantidad de habitantes que serían beneficiados, sería factible orientar recursos presupuestarios para la prestación de servicios públicos delegados al precitado Centro Poblado, por lo cual recomienda autorizar transferencias mensuales de S/. 100,000.00 por un periodo de tres meses, con cargo al Presupuesto Institucional Modificado 2013;

Que, mediante Memorando N° 041-2013-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta procedente la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

1. Aprobar las transferencias económicas a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados, por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 nuevos soles) mensuales por un periodo de tres (3) meses, con obligación de dar cuenta, mediante informes mensuales documentados, del destino de los fondos transferidos.
2. Los informes mensuales, en los que se detallen y sustenten los gastos efectuados, deberán presentarse a más tardar 72 (setenta y dos) horas, de cumplido el mes y es requisito indispensable para efectuar la siguiente transferencia mensual.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para que efectúe las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, **23 ENE 2013**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE